

# CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

# BOLETIN OFICIAL

7 de febrero de 2006

## VI LEGISLATURA

Núm. 128

### SUMARIO

Págs.

#### **3. TEXTOS EN TRÁMITE**

##### **3.3. PROPOSICIONES NO DE LEY Y MOCIONES**

###### **3.3.1. Texto que se propone**

- PNL-06/0501-0248, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al Anteproyecto de Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia..... 3412

#### **5. INFORMACIÓN**

##### **5.4. RÉGIMEN INTERIOR. INCIDENCIAS DE PERSONAL**

- Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la cobertura de tres plazas de funcionarios del Cuerpo de Ujieres de las Cortes de Castilla-La Mancha..... 3412

- Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de las Cortes de Castilla-La Mancha..... 3413

- Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de funcionario del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de las Cortes de Castilla-La Mancha..... 3413

- Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la cobertura de tres plazas de funcionarios del Cuerpo de Ujieres de las Cortes de Castilla-La Mancha..... 3414

- Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de las Cortes de Castilla-La Mancha..... 3414

- Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de funcionario del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de las Cortes de Castilla-La Mancha..... 3414

##### **5.6. CORRECCIÓN DE ERRORES**

- Corrección de errores relativos a la Ley de Ordenación del Transporte de Personas por Carretera en Castilla-La Mancha, expediente 06/0101-0020..... 3414

- Corrección de error relativo a Ley de medidas en materia de tributos cedidos, expediente 06/0101-0023..... 3415

### 3. TEXTOS EN TRÁMITE

#### 3.3. PROPOSICIONES NO DE LEY Y MOCIONES

##### 3.3.1. Texto que se propone

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de la Proposición no de Ley para su tramitación en el Pleno que a continuación se relaciona, que ha sido admitida a trámite por la Mesa de las Cortes el día 6 de febrero de 2006.

Toledo, 7 de febrero de 2006.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FERNANDO LÓPEZ CARRASCO.

**- PNL-06/0501-0248, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al Anteproyecto de Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.**

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1.- Instan al Gobierno de España a que se apruebe un Proyecto de Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia que concrete los derechos de éstas y de sus familias y que implante un sistema nacional de atención a la dependencia financieramente sostenible.

2.- Instan a que esta Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia se apruebe en base a un gran Pacto de Estado en cumplimiento de los compromisos de 2003 del Pacto de Toledo.

3.- Consideran positiva la experiencia que, en materia de protección social de las personas dependientes, están llevando a cabo desde hace tiempo las Comunidades Autónomas, aunque entiende necesario ampliarla y mejorarla para cubrir adecuadamente con prestaciones y servicios de calidad las necesidades actuales y futuras de quienes se encuentran en situación de dependencia.

4.- Consideran que el Anteproyecto de Ley, en su redacción actual, no asegura el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia, ni la Cartera de Servicios, ni un instrumento de valoración único y homogéneo para todo el territorio nacional, y por ello, precisa de una mayor concreción en estas cuestiones fundamentales:

a) Garantizar el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia.

b) Garantizar una Cartera de Servicios básicos aplicables en todo el territorio nacional.

c) Garantizar un instrumento de valoración único y homogéneo en todo el territorio nacional.

d) Garantizar la participación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en el Consejo

Territorial, similar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

e) Garantizar una financiación suficiente y sostenible por parte de los Presupuestos Generales del Estado, de modo que se garantice la equidad, la cohesión social y la solidaridad interterritorial en la protección de las personas dependientes.

Toledo, 27 de enero de 2006.- Fdo.: El Portavoz, LUCRECIO SERRANO PEDROCHE.

### 5. INFORMACIÓN

#### 5.4. RÉGIMEN INTERIOR. INCIDENCIAS DE PERSONAL

**- Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la cobertura de tres plazas de funcionarios del Cuerpo de Ujieres de las Cortes de Castilla-La Mancha.**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2006, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria para la cobertura de tres plazas de funcionarios del Cuerpo de Ujieres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha número 127, de fecha 2 de enero de 2006, ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas.

##### ADMITIDOS:

1. Alejandro Casado, Angelino.
2. Blázquez Gamino, Emilio.
3. Cristina Navamuel, José Ramón.
4. Delgado García, Jesús.
5. Dueñas López, Jesús.
6. Fernández Moreno, Francisco Javier.
7. Fernández Rodríguez, Carlos.
8. Galán Díaz, Irene.
9. García Díaz, María Teresa.
10. García Rodríguez, Pedro.
11. García Vera, Ramón.
12. García-Ochoa García, Olga.
13. Gómez Lancha, María Dolores.
14. Gómez Peces, Ángel.
15. González Barbero, Miguel Ángel.
16. González Fernández, Alberto.
17. González García, Arturo.
18. González Ramírez, María Jesús.
19. Guerrero Díaz, Concepción.
20. Hernán Mejías, Francisco Javier.
21. Lombrana Bellido, Pedro José.
22. López Álvarez, Antonio José.
23. Martín Fernández, Aurora.
24. Martínez de la Casa Martínez, Álvaro.
25. Montes Vilaseca, María Isabel.
26. Moya Urbano, Rafael.
27. Payo Martín, María Teresa.

28. Pérez Leñero, Juan María.
29. Pérez Sánchez, Antonio.
30. Rodríguez del Castillo, Rodrigo.
31. Rodríguez Jiménez, Eduardo.
32. Rodríguez Jiménez, María Mercedes.
33. Rodríguez Regalado, Ángel José.
34. Rubio Bonilla, Ana Miranda.
35. Seguido Sánchez, María del Carmen.
36. Ureña Martín de Eugenio, Estíbaliz

**EXCLUIDOS:**

1. Hernández Iniesta, María Teresa. (*Presentación de la solicitud fuera de plazo*).

Los interesados podrán interponer, en el plazo de 10 días naturales a partir de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha, y ante la Mesa, la correspondiente reclamación contra la lista provisional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 7 de febrero de 2006. - Fdo.: El Presidente de las Cortes, FERNANDO LÓPEZ CARRASCO.

**- Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de las Cortes de Castilla-La Mancha.**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2006, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha número 127, de fecha 2 de enero de 2006, ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas.

**ADMITIDOS:**

1. Blázquez Gamino, Emilio.
2. Braojos Pérez, Gloria.
3. Díaz-Toledo López, Raquel.
4. Escoredo García, Albina.
5. Fernández Moreno, Francisco Javier.
6. Fernández Rodríguez, Carlos.
7. Galán Díaz, Irene.
8. García Díaz, María Teresa.
9. García Vera, Ramón.
10. García-Ochoa García, Olga.
11. Gómez Lancha, María Dolores.
12. González Ramírez, María Jesús.
13. Guerrero Díaz, Concepción.
14. Guzmán Martín, María Isabel.
15. Lombraña Bellido, Pedro José.

16. Martínez de la Casa Martínez, Álvaro.
17. Montes Vilaseca, María Isabel.
18. Pleite Carmena, Victoria.
19. Rodríguez del Castillo, Rodrigo.
20. Rodríguez Jiménez, Eduardo.
21. Rodríguez Jiménez, María Mercedes.
22. Rodríguez Regalado, Ángel José.
23. Rubio Bonilla, Ana Miranda.
24. Sánchez Pedreño, Raquel.
25. Urbán López, Magdalena.
26. Ureña Martín de Eugenio, Estíbaliz.
27. Valentín López, María Isabel.

**EXCLUIDOS:**

1. Hernández Iniesta, María Teresa. (*Presentación de la solicitud fuera de plazo*).

Los interesados podrán interponer, en el plazo de 10 días naturales a partir de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha, y ante la Mesa, la correspondiente reclamación contra la lista provisional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 7 de febrero de 2006. - Fdo.: El Presidente de las Cortes, FERNANDO LÓPEZ CARRASCO.

**- Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de funcionario del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de las Cortes de Castilla-La Mancha.**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2006, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria para la cobertura de una plaza de funcionario del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha número 127, de fecha 2 de enero de 2006, ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas.

**ADMITIDOS:**

1. Delgado Mancebo, Juan Miguel.

**EXCLUIDOS:**

Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 7 de febrero de 2006. - Fdo.: El Presidente de las Cortes, FERNANDO LÓPEZ CARRASCO.

**- Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la cobertura de tres plazas de funcionarios del Cuerpo de Ujieres de las Cortes de Castilla-La Mancha.**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2006, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria para la cobertura de tres plazas de funcionarios del Cuerpo de Ujieres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha número 127, de fecha 2 de enero de 2006, ha acordado designar los componentes del Tribunal Calificador de dicha convocatoria.

Presidente:

- El Excmo. Sr. Secretario Primero de la Mesa o miembro de la Mesa en quien delegue.

Vocales:

- El Letrado Mayor o Letrado en quien delegue.
- Don Fernando Ruiz Cristina, funcionario del Servicio de Régimen Interior y Económico.
- Don Antonio Leal García, miembro de la Junta de Personal.
- Don Javier Izquierdo Antonio, quien actuará como Secretario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 7 de febrero de 2006.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FERNANDO LÓPEZ CARRASCO.

**- Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de las Cortes de Castilla-La Mancha.**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2006, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha número 127, de fecha 2 de enero de 2006, ha acordado designar los componentes del Tribunal Calificador de dicha convocatoria.

Presidente:

- El Excmo. Sr. Secretario Primero de la Mesa o miembro de la Mesa en quien delegue.

Vocales:

- El Letrado Mayor o Letrado en quien delegue.
- Doña Belén Roldán Moyano, Jefa del Departamento de Documentación, Biblioteca y Archivo.
- Don Ángel Fernández Fernández, miembro de la Junta de Personal.
- Doña Pilar Navarro Ortiz, quien actuará como

Secretaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 7 de febrero de 2006.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FERNANDO LÓPEZ CARRASCO.

**- Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de funcionario del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de las Cortes de Castilla-La Mancha.**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2006, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria para la cobertura de una plaza de funcionario del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha número 127, de fecha 2 de enero de 2006, ha acordado designar los componentes del Tribunal Calificador de dicha convocatoria.

Presidente:

- El Excmo. Sr. Secretario Primero de la Mesa o miembro de la Mesa en quien delegue.

Vocales:

- El Letrado Mayor o Letrado en quien delegue.
- Don Antonio Pedro Ferrándiz Bernal, Gestor de Informática.
- Don Manuel Antonio Mirón Ortega, miembro de la Junta de Personal.
- Don Mariano Calvo López, quien actuará como Secretario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 7 de febrero de 2006.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FERNANDO LÓPEZ CARRASCO.

## 5.6. CORRECCIÓN DE ERRORES

**- Corrección de errores relativos a la Ley de Ordenación del Transporte de Personas por Carretera en Castilla-La Mancha, expediente 06/0101-0020.**

Advertidos errores en el texto de publicación de la Ley de Ordenación del Transporte de Personas por Carretera en Castilla-La Mancha, expediente 06/0101-0020, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha número 125, fascículo 2/2, de 23 de diciembre de 2005, se hace constar, para

su rectificación, que:

En el Artículo 28.1 donde dice "artículo 24.3" debe decir "artículo 25.3"

En el Artículo 40.1 donde dice "artículo 47" debe decir "artículo 48"

En el Artículo 46.3 donde dice "artículo 40.7" debe decir "artículo 41.7"

En el Artículo 56.6 donde dice "artículo 54.10.5" debe decir "artículo 55.10.5"

En el Artículo 57.3 donde dice "artículo 54.1" debe decir "artículo 55.1"

En el Artículo 57.12 donde dice "apartado 1 del artículo 54" debe decir "apartado 1 del artículo 55"

En el Artículo 61 párrafo segundo donde dice "artículo 58" debe decir "artículo 59"

En el Artículo 61 párrafo segundo donde dice "artículo 59" debe decir "artículo 60"

En el Artículo 62.1 donde dice "artículo 54.1 y 54.2" debe decir "artículo 55.1 y 55.2"

En el Artículo 62.4 donde dice "artículo 54.2" debe decir "artículo 55.2"

En el Artículo 64.1 donde dice "artículo 62" debe decir "artículo 63"

En el Artículo 64.1 e) donde dice "artículo 49.1" debe decir "artículo 50.1"

En el Artículo 64.2 donde dice "artículo 62" debe decir "artículo 63" y donde dice "artículo 49.1" debe decir "artículo 50.1".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 7 de febrero de 2006. - Fdo.: El Presidente de las Cortes, FERNANDO LÓPEZ CARRASCO.

**- Corrección de error relativo a Ley de medidas en materia de tributos cedidos, expediente 06/0101-0023.**

Advertido error en el texto de publicación de la Ley de medidas en materia de tributos cedidos, expediente 06/0101-0023, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha número 126, de 28 de diciembre de 2005, se hace constar, para su rectificación, que:

- Página número 3351:

Donde dice:

**"Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.**

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2006, salvo las deducciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, reguladas en la Sección 1ª del Capítulo I de la Ley, que serán de aplicación desde el día 1 de enero de 2005."

Debe decir:

**"Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.**

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2006, salvo las deducciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, reguladas en la Sección 1ª del Capítulo II de la Ley, que serán de aplicación desde el día 1 de enero de 2005."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 7 de febrero de 2006. - Fdo.: El Presidente de las Cortes, FERNANDO LÓPEZ CARRASCO.